



Desde hoy, la Anses reconoce los años de aportes jubilatorios a mujeres que hayan sido madres

Description

Por Alejandro Tejero Vacas

Un porcentaje significativo de quienes no están cubiertos son mujeres que trabajaron en relación de dependencia. Un porcentaje significativo de quienes no están cubiertos son mujeres que trabajaron en relación de dependencia.

A partir de este lunes 2 de agosto, **las mujeres de todo el país en edad de jubilarse y que hayan sido madres**, podrán iniciar ante la Anses el trámite para que **se les reconozca hasta tres años de trabajo formal por cada hijo o hija** y, así, completar los años de aportes necesarios para acceder a una jubilación.

Se trata del Programa de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado que la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) pondrá en marcha como una forma de reconocer el trabajo de las mujeres que dedicaron años a cuidar de sus hijos y que, según cálculos del organismo, permitiría a unas 155.000 mujeres acceder a una jubilación en los próximos meses.

Para acceder al reconocimiento es necesario solicitar un turno para concurrir a una oficina de la Anses a través de la web del organismo (<https://bit.ly/3xg4wOq>) que empezarán a ser asignados a partir de este lunes.

En la actualidad, **más del 90% de los argentinos en edad de jubilarse tiene cobertura previsional** –unos 6,8 millones de jubilados o pensionados– pero un porcentaje significativo de quienes no están cubiertos son mujeres que trabajaron en relación de dependencia en distintos momentos de su vida pero que no llegan a completar los 30 años requeridos y que, además, han sido madres.

”

La forma en la que se presenta el mercado formal de trabajo en la Argentina no garantiza

los 30 años de aportes y aún más de manera desigual para varones y mujeres”

FERNANDA RAVERTA

El objetivo de este proyecto es resolver una situación de acceso a la jubilación para estas más de 150.000

Image not found or type unknown

El objetivo de este proyecto es resolver una situación de acceso a la jubilación para estas más de 150.000 mujeres a las que le faltan entre 1 y 3 años de aportes.

Por esto mismo, **el objetivo de este proyecto es resolver una situación de acceso a la jubilación para estas más de 150.000 mujeres a las que le faltan entre 1 y 3 años de aportes y que, ahora, podrán completarlos.**

“Queremos reconocer el trabajo de las mujeres que dedicaron años de su vida a cuidar de sus hijos, y que ese tiempo esté incluido dentro de los 30 años que hay que completar de aportes para jubilarse. Esto tiene que ver con reparar hacia atrás”, afirmó la directora ejecutiva de la Anses, Fernanda Raverta.

Al respecto, aseguró que **“la pandemia echó luz sobre el trabajo que se hace dentro de nuestras casas que, en el 77% de los casos, está a cargo de las mujeres que, en promedio, dedican 6,4 horas al día a estos trabajos, casi una jornada laboral en llevar adelante tareas domésticas y de cuidado”.**

Para la titular de la Anses, este nuevo programa “es una política pública novedosa pero con historia” porque toma el recorrido de las moratorias jubilatorias de 2005 y 2014, y entiende que **“la forma en la que se presenta el mercado formal de trabajo en la Argentina no garantiza los 30 años de aportes y aún más de manera desigual para varones y mujeres”.**

Por este motivo, el Gobierno nacional le reconocerá 1 año de aportes por hijo, 2 años en el caso de que fuera adoptado o que tuviera una discapacidad y 3 años en caso de que haya accedido a una Asignación Universal por Hijo (AUH) por, al menos, 12 meses, a todas las argentinas que hayan sido madres.

“Tenemos estimado 30.000 titulares de AUH que están dentro de las 155 mil que se pueden jubilar”, dijo Raverta, que recordó que **también se reconocerán los 3 meses de licencia por maternidad y los 6 meses de excedencia de maternidad** a las mujeres que hayan hecho uso de estos períodos al momento del nacimiento de sus hijos o hijas.

Esta medida es compatible y, de ser necesario, **puede complementarse con las moratorias vigentes.**

Una vez obtenido el turno deberán acudir a la oficina del Anses asignada.
Cómo gestionar aportes

Para gestionar los aportes deberá solicitarse un turno a través de la web del organismo en el siguiente link: <https://bit.ly/3xg4wOq>.

Una vez obtenido el turno deberán acudir a la oficina del Anses asignada con la siguiente

documentación: DNI; partidas de nacimiento; sentencia de adopción si fueran hijas o hijos adoptados; y el Certificado de Discapacidad (CUD).

Es importante que las personas que forman parte de este grupo ingresen con su CUIL y Clave de la Seguridad Social a la solapa de “Mi Anses” en su web, y verifiquen si los vínculos familiares están actualizados en la solapa de “Información Personal” y, luego, en “Relaciones Familiares”.

En el caso de que no figuren los datos de alguno de los hijos o hijas de esta persona deberán solicitar un turno para actualizar esa información, y presentar el DNI y la partida de nacimiento de cada uno de los hijos que no figuren en el registro.

CATEGORY

1. NACIONALES
2. Sociales

Category

1. NACIONALES
2. Sociales

Date Created

2 agosto, 2021

Author

administrador